

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.**



Siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Se cuenta con la participación de Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 08 de noviembre de 2017.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

**1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.- ACTA N° 040- SO- CO – 2017**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.

**AGENDA.-**

1. **PROVEIDO N° 2218-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 016-2017-UNF-OGBU: Sobre situación de seguro estudiantil.
2. **PROVEIDO N° 2219-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 278-2017-UNF-VP.INV: Camioneta UNF.
3. **PROVEIDO N° 2220-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 140-2017-UNF-RRHH: Respecto a Resolución de Comisión N° 141-2017-CO-UNF.
4. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
  - Resolución N° 061-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 062-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 063-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 064-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 065-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 066-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 067-2017-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 068-2017-CO-PC-UNF.



**INFORMES.-**

**Dr. Carlos J. Larrea.-**



1.- Informa que conforme a lo programado en sesión anterior, el suscrito junto con Dr. Cesar Haro y Abg. Ernesto Alcántara, participaron en el evento denominado III Encuentro Internacional Virtual Educa Andina, en la ciudad de Lima realizado el pasado 09 y 10 de noviembre de 2017. Fue un encuentro similar al que se asistió en Colombia y se resalta el tema tan importante y actual como es el desarrollo de la educación por medios virtuales que deben brindar las universidades.

2.- Informa que el equipo de futbol de la Universidad ha logrado campeonar en 2da División, lo cual constituye un mecanismo de posicionamiento de la UNF en nivel local. En mérito a ello, su despacho hará el reconocimiento respectivo a los estudiantes que forman parte del equipo y al equipo técnico que ha conseguido los logros ya expuestos.

**Dr. César L. Haro.-**

Ninguno.-



**Dr. Edmundo G. Moreno.-**

1.- El día lunes 06 /11/2017 participio en un invitación del ANA en la presentación del Instituto de Investigación de Glaciares y Ecosistema de Aaltura, realizado desde las 8:30am hasta las 12 del día en la UDEP. Es un instituto a nivel nacional preocupado por los ecosistemas de altura y Piura tiene un ámbito de acción que es provincia de Ayabaca. Ese día tuvo también reunión con la Directora de la Dirección del Ministerio de Cultura, arqueóloga Carolina María Vílchez Carrasco, en la cual hay mucho interés para trabajar sobre la investigación de Tangará. En horas de la tarde se efectuó una visita a la ONG Naturaleza y Cultura Internacional quienes investigan sobre biodiversidad de la Región, con campo de estudio en Ayabaca y en el mar (océano), tiene 20 años de experiencia aproximadamente; entre una de sus investigaciones que desarrolla en la provincia de Ayabaca se destaca que tiene 11 variedades de Chirimoya con diferente nivel de azúcar, lo cual podría ser un potencial tema de investigación para los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, entre otros.

2.- Da a conocer el informe del Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, acerca de la participación de la UNF en el Concurso Internacional de Proyectos y Semilleros de Investigación, en la ciudad de Chiclayo, en la Universidad Señor de Sipán, los días 02 y 03 de noviembre de 2017. El estudiante Abel Miranda Carreño ha obtenido el primer puesto en el mencionado concurso. Es importante este evento en lo referente a investigación de la Universidad. En el Reglamento General de Investigación ya cuenta con recursos para desarrollarlo, ya que se encuentra regulado en la reglamentación indicada, con lo cual hay fondos y se deberían presentar sus proyectos desde principios de año desarrollando investigaciones de calidad a nivel formativo.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Es meritorio el trabajo realizado por el mencionado estudiante, solicitando se le otorgue un reconocimiento por ser un alumno destacado.

**Se acuerda pase a la orden del día.**

3.- Han publicado dos actividades realizadas por la UNF y publicadas en la página web de la UNF, sobre campaña de limpieza en el Río Chira y marcha de sensibilización de limpieza, solicita reconocimiento tanto al Dr. Ernesto Alcántara Masías como a la Sra. Minie Palomino quienes han promovido estos eventos.

**Se acuerda pase a la orden del día.**

#### **PEDIDOS:**

**El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:**

5. **PROVEIDO N° 2256-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 286-2017-UNF-VP.INV: Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: arte y cultura de Sullana" y **PROVEÍDO N° 2270-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP: Opinión respecto a Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana"

**El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:**



Ninguno.-

**El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:**

6. Requerimiento de equipos e insumos del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada, ya aprobado denominado "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón" presentada desde los meses de mayo del presente año y hasta la fecha no se le provee.
7. Oficio N° 289-2017-UNF-VP.INV cuyo asunto es Designar a responsables (e) de la Unidad de Investigación.
8. Oficio N° 293-2017-UNF-VP.INV: Directiva Académica para el programa del Idioma Ingles.
9. Invitación al IV Congreso Internacional de Patentes e Invenciones organizado por INDECOPI.

**ORDEN DEL DÍA.-**

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2218-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 016-2017-UNF-OGBU: Sobre situación de seguro estudiantil.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 016-2017-UNF-OGBU, cuyo asunto es: Sobre situación de seguro estudiantil, después de lo cual se indicó lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Esto viene a colación, por cuanto desde el 08 de setiembre se ha tratado este asunto, pero ante casos de accidentes que puedan padecer los estudiantes, es necesario definir cuanto antes este aspecto en beneficio de los estudiantes mismos. En base a ello se ha preparado una sola Declaración Jurada aplicable con mayor facilidad y que remplace a las dos anteriores a fin de no duplicar la información. Por ello, se analiza en Comisión Organizadora como punto de agenda ya que los formatos anteriores ya habían sido aprobados a este nivel. Sugiere a Vicepresidencia Académica apoye en el cumplimiento de la firma del formato cuanto antes, proponiendo que se establezca como fecha límite de entrega la siguiente matrícula. La Universidad debe preocuparse a fin de que el estudiante tenga un seguro.

En este acto solicita la presencia de la Sra. Yrene Flores de Oficina General de Bienestar Universitario, a fin que explique la situación actual de adquisición de seguro por parte de los estudiantes.

**Lic. Yrene Flores.-** Actualmente hay 315 estudiantes asegurados sin embargo poco a poco se están afiliando, ha pasado por las aulas a fin de informar los beneficios del seguro, los estudiantes inscritos realizan su pago directamente a la cuenta de la aseguradora Pacífico. Se ha coordinado con los Coordinadores (e) de las tres Facultades a fin que los tutores apliquen la Declaración Jurada a los estudiantes.

Asimismo informa que la Oficina de Bienestar estará proponiendo para el próximo año: capacitación para tutores, taller para estudiantes con alto nivel de ansiedad, taller para docentes y relaciones interpersonales para personal administrativo y taller para delegados de aulas.

**Dr. César L. Haro.-** Se están realizando las coordinaciones necesarias a fin de que los tutores apliquen el formato de declaración jurada a los estudiantes.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Recomienda que el formato de Declaración Jurada que se entregue al estudiante debe contar con un registro de entrega del mismo, para ello la Lic. Yrene Flores debe solicitar la lista de todos los estudiantes para un mejor control, a fin de evitar responsabilidades por parte de la UNF.

**ACUERDOS:**





**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2017-CO-UNF de fecha 08 de setiembre de 2017, en virtud a lo expuesto por la Oficina General de Bienestar Universitario mediante Informe N° 016-2017-UNF-OGBU.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar el formato de Declaración Jurada sobre seguro de salud que deberán suscribir los estudiantes de la UNF, presentado por la Oficina General de Bienestar Universitario mediante Informe N° 016-2017-UNF-OGBU.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer la aplicación inmediata del formato de Declaración Jurada aprobado a todos los estudiantes de la UNF, estableciendo como requisito de matrícula, inscripción por cursos, viajes de estudios y prácticas en los laboratorios, la suscripción del referido formato.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Exhortar la adquisición de un seguro de salud por parte de los estudiantes de la UNF como requisito previo a la matrícula y viaje de estudios.

**Quinto.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Oficina General de Bienestar Universitario en coordinación con la Vicepresidencia Académica, verifique el cumplimiento de las presentes disposiciones informando en su oportunidad.

**2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2219-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 278-2017-UNF-VP.INV: Camioneta UNF

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Oficio N° 278-2017-UNF-VP.INV
- Oficio N° 683-2017-UNF-PCO.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** el objeto de este documento es que la camioneta se asigne a la Vicepresidencia de Investigación mediante Resolución de Comisión Organizadora, en base a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 278-2017-UNF.VP.INV. de fecha 03/11/2017. Cuando estuvo encargado del despacho de Presidencia llegó una invitación al ANA para participar en el Primer Monitoreo Participativo de la Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Chira - 2017, a realizarse del 12 al 17 de noviembre del presente año, para lo cual se ha coordinado con los docentes: Claudia Palacios y William Aldana quienes vienen trabajando del proyecto de investigación "Monitoreo de la Calidad, evaluación ecotoxicológica de la carga contaminante y pruebas de un tratamiento pasivo para aguas servidas que en Sullana, Piura" relacionado sobre el estudio de la problemática del Rio Chira, documento derivado a la Oficina General de Investigación. Asimismo se ha cursado el día de hoy el oficio N° 292-2017-UNF-VP.INV respecto a dicha invitación toda vez que es importante la participación de la universidad en esta actividad, solicitando la autorización respectiva para la participación del docente William Aldana Juárez, así como el uso del vehículo institucional y asignación de viáticos respectivos.

**Abg. Ernesto Alcántara.-** habiendo emitido el informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, se debería considerar el uso de la camioneta de la universidad como prioridad el uso para asuntos relacionados a la investigación; sin embargo hay distintas prioridades o necesidades en la UNF propias de las funciones de la UNF que también podrían hacer uso del vehículo y sería legal. Considera que se puede priorizar el uso, pero no asignar ni determinar exclusividad de su uso tal como se solicita, por cuanto limitaría su uso a otras actividades o necesidades que se podrían presentar en la universidad y que requerirían del vehículo.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** Señala que está pendiente la aprobación de la Directiva, la misma que ya cuenta con opinión de Asesoría Jurídica, faltaría aún la opinión de la Oficina General de Administración.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Solicitó a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales la presentación de una Directiva, la cual no ha sido derivada a su despacho sino a Presidencia, sin tener conocimiento alguno de la propuesta de directiva que ha presentado la mencionada oficina.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** El trámite que ha realizado su despacho es pedir las opiniones técnicas correspondientes, dicha directiva aún no ha sido tratada en sesión, es solo un proyecto para lo cual remitirá al despacho de la Vicepresidencia de Investigación, el expediente relacionado a dicha directiva, para su revisión.

Por otro lado indica que los vehículos y bienes no son de propiedad de una unidad o área en particular, el hecho de que haya salido de un componente específico de un proyecto (Parque Tecnológico) no significa que debe ser uso exclusivo de dicha área que aún no funciona. La Universidad no tiene capacidad todavía para asignar una unidad móvil para cada área o Vicepresidencia, solo se cuenta con un bus para los estudiantes y recientemente con una camioneta; por lo tanto invoca a ser racionales en la utilización de los recursos de la UNF.



**Dr. César L. Haro.-** Considera que hay otras prioridades para el uso del vehículo, como son las actividades del CEPRE's, los docentes, actividades de publicidad y difusión (volanteo).

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Considera que los bienes de la entidad deben estar asignados a una unidad, lo cual no limita su uso por otras áreas o para otras funciones, pero una unidad debe hacerse cargo del vehículo y lo lógico y de acuerdo al procedimiento administrativo es que sí el vehículo forma parte de uno de los componentes del proyecto del Parque Tecnológico, a cargo de Vicepresidencia de Investigación, debe ser utilizado para ello.

Adicionalmente, deja constancia que la participación del Asesor Legal no corresponde a una sesión de Comisión Organizadora, indicando que no sabe por qué está presente en una sesión de Comisión Organizadora Señor Presidente, si él no es un miembro de la comisión y está actuando como tal y eso es ilegal. La norma técnica N° 088-2017 no establece que el Asesor Legal deba participar en una sesión de comisión, por cuanto su participación invalida las sesiones de Comisión Organizadora.



**Abg. Ernesto Alcántara.-** Es necesario aclarar que su función como ha sido todo este tiempo desde que ingresó es de asesorar a la Alta Dirección, queda claro que es trabajador más de la institución y actúa como tal, no es ni ha pretendido ser miembro de la Comisión Organizadora, con lo cual considera que lo afirmado por el Vicepresidente de Investigación no es verdad y considera que le ha faltado el respeto.

**Dr. Edmundo Moreno.-** Solicita que el Dr. Ernesto Alcántara indique en qué momento le ha faltado el respeto al pedir se aplique la Resolución Ministerial N° 088-2017 MINEDU, solicitándole que retire dichas palabras.

**Abg. Ernesto Alcántara.-** Al afirmar que ha realizado funciones como miembro de la Comisión Organizadora lo cual jamás ha sucedido. Sin embargo, tal como solicita el Vicepresidente de Investigación retira sus palabras, pidiendo las disculpas del caso.

**Dr. Edmundo Moreno.-** precisa que estando en el desarrollo de la sesión, el Asesor Legal solicito la palabra y la Presidencia le otorgó el uso de la palabra, sin que haya sido requerido por los Miembros de la Comisión Organizadora su presencia y en sesión son los únicos que pueden tener participación activa, el resto participa cuando se le solicite una opinión, manifestando que ello motivo su intervención en los términos antes expuestos.



**Abg. Joyce Varillas.-** Precisa que en las sesiones participan en algunas oportunidades la Abg. Jeessikha Ubillús como Jefa de Oficina General de Administración o el Abg. Ernesto Alcántara como Jefe de Asesoría Jurídica, no siendo ilegal la presencia de asesores en sesión o los jefes de órganos de apoyo o de cualquier otro funcionario que sea requerido por Presidencia, incluso como Secretaría General puede participar con voz pero no con voto, lo cual efectivamente está reservado para los miembros de

la Comisión Organizadora, para los acuerdos de sesión nadie más que los miembros de la Comisión Organizadora son los que deciden. Hasta la fecha las sesiones de comisión se han llevado a cabo de esa forma y en ninguna se ha incurrido en ilegalidad.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** Invoca a los presentes a mantener la calma y tratar los asuntos con tranquilidad, debiendo tratar el punto de esta agenda el cual podría ser tratado en su oportunidad cuando se presente el proyecto final de la Directiva que regulará el uso del vehículo de la UNF.

**ACUERDO:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Diferir el presente punto a fin de que el proyecto de Directiva sea analizado por las Vicepresidencias, el mismo que será remitido en su oportunidad a los respectivos despachos.



**3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2220-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 140-2017-UNF-RRHH: Respetto a Resolución de Comisión N° 141-2017-CO-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 140-2017-UNF-RRHH, cuyo asunto es: Respetto a Resolución de Comisión N° 141-2017-CO-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Abg. Joyce Varillas.-** El Jefe de Recursos Humanos ha solicitado se incluya un artículo en el que se le autorice el contrato bajo el régimen especial de CAS de acuerdo a la base legal contenida en el citado oficio.

**ACUERDO:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Segundo e incluir Artículo Tercero de la Resolución de Comisión N° 141-2017-CO-UNF, conforme a la siguiente redacción:

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar el contrato bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Sra. Bióloga Mónica del Carmen Alzamora Torres, en virtud de la designación dispuesta y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.



**4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido a LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 061-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 062-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 063-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 064-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 065-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 066-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 067-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 068-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

**5. Respetto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2256-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 286-2017-UNF-VP.INV: Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana" y **PROVEÍDO N° 2270-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP: Opinión respecto a Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: arte y cultura de Sullana"



En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

Oficio N° 286-2017-UNF-VP.INV.

- Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Es un proyecto de investigación formativa interesante que viene realizando la docente Iris Vásquez y estudiantes de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, quienes han realizado encuestas y entrevistas respecto a la vida y obra de etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso como parte del mencionado proyecto, el cual ha revisado por haber sido derivado a su Despacho.

**ACUERDO:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana" presentado por la docente de la UNF – Mg. Iris Liliانا Vásquez Alburqueque.



**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar una modificación presupuestaria dentro de la sección funcional 0013 Fomento de la Investigación Formativa de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de las partidas indicadas en el Oficio 747-2017-UNF-OGPP, a fin de ejecutar el proyecto aprobado en el acuerdo precedente.

**6. Respecto al sexto punto de la agenda referido a la participación de la UNF en el Concurso Internacional de Proyectos y Semilleros de Investigación, en la ciudad de Chiclayo, en la Universidad Señor de Sipán, los días 02 y 03 de noviembre de 2017.**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Como lo menciono anteriormente, en dicho concurso el estudiante Carlos Abel Miranda Carreño ha obtenido el primer puesto lo cual es meritorio. Siendo importante la investigación en la formación de los jóvenes. En el Reglamento de Investigación, en lo que corresponde a uso de los fondos del canon hay un capítulo que permite que los docentes realicen proyectos de investigación formativa con participación directa de los estudiantes, teniendo recursos y debiendo ser proyectos de la especialidad y de calidad, teniendo como tope 28 UITs x proyecto de investigación.

Según lo indicado por el Dr. Abraham Ygacio Santa Cruz, este año habrá 100 trabajos de investigación por parte de los estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias, solicitando sean puestos en el repositorio de la universidad y en una revista digital para ello se debe realizar una previa selección. Hay una fuerte motivación del Dr. Abraham en conducir investigaciones en la universidad.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** El logro obtenido por el estudiante Carlos Abel Miranda Carreño en el citado Concurso es meritorio, más aun cuando es un estudiante de bajos recursos económicos y que tuvo la pérdida familiar, ayudando actualmente en el sustento de su hogar, por ello incluso se le exoneró de algunos pagos administrativos, siendo bueno que se le pueda dar un reconocimiento pecuniario además de una resolución a fin de apoyarlo.



**ACUERDO:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que Presidencia de la Comisión Organizadora efectúe el reconocimiento respectivo al estudiante de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Carlos Abel Miranda Carreño.

**7. Respecto al séptimo punto de la agenda referido a las actividades realizadas por la UNF y publicadas en la página web de la UNF, sobre campaña de limpieza en el Río Chira y marcha de sensibilización de limpieza.**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Tal como lo mencionó solicita reconocimiento tanto al Dr. Ernesto Alcántara Masías como a la Sra. Minie Palomino quienes han promovido las actividades realizadas por la UNF respecto a la campaña de limpieza en el Río Chira y marcha de sensibilización de limpieza, en las cuales han participado estudiantes y personal administrativo. Dichas actividades han sido publicadas en la página web de la entidad.

**Abg. Ernesto Alcántara.-** Agradece al Dr. Edmundo por dicho reconocimiento, asimismo señala que se realizaron dos actividades: una de ellas fue la Campaña de Limpieza al Río Chira donde participaron estudiantes de las tres facultades, así como personal docente y administrativo, junto con otras instituciones de Sullana y la otra fue una marcha de sensibilización ambiental, con el fin de concientizar a la población de Nuevo Sullana para evitar la contaminación ambiental y acumulación de basura en los alrededores del campus, en la cual participaron estudiantes de las tres facultades y personal docente y administrativo. Es una actividad que se sigue realizando y próximamente se tendrá una reunión de coordinación con los dirigentes de la zona (Nuevo Sullana) para formar brigadas de limpieza a fin de llevar a cabo una campaña de limpieza.

**ACUERDO**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que Presidencia de la Comisión Organizadora efectúe el reconocimiento respectivo al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías y a la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social - Gianina Minnie Palomino Calle.

**8. Respecto al octavo punto de la agenda referido al Requerimiento de equipos e insumos del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada, ya aprobado denominado "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón" presentada desde los meses de mayo del presente año y hasta la fecha no se le provee.**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-**Solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

**Abg. Jeessikha Ubillus.-** Respecto del requerimiento, indica que se ha estado trabajando en este pedido mediante coordinaciones directas con el área usuaria que es el docente Abraham Ygnacio Santa Cruz, a quien se le ha requerido la ubicación del horno y hasta la fecha está pendiente. Los insumos se comprarán al final, primero son los equipos. Adicionalmente los requerimientos de los componentes se hicieron por separado: compra, traslado, capacitación, ubicación, entre otros y ello debe tratarse de forma conjunta, ello ha tomado un tiempo entre otras actividades de cotización, etc. Además cuando la Oficina General de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación para el citado proyecto y que luego fue derivado a la Oficina de Abastecimiento, los costos de traslado, capacitación, ubicación no estaban contemplados en la certificación presupuestaria y es información que ha sido requerida y tramitada adicionalmente, lo cual toma tiempo.

**Lic. Ilich Crisanto.-** Se encuentra en etapa de preparación del informe técnico legal, esto debido a que el costo del horno es de aproximadamente S/ 37.000 Soles, el mismo que se desea adquirir a través de una compra directa y el área de abastecimiento está elaborando el informe técnico que lo sustente, el mismo que se estaría presentándose mañana al área de Asesoría Jurídica para opinión, esto con respecto a la adquisición del horno. Con respecto a la adquisición de los otros insumos, aquellos que son percibibles se harán cuando se tengan todo los elementos anteriores. Asimismo se está a la espera que la empresa vuelva a cotizar contemplando los costos de instalación y capacitación.

**Dr. Edmundo Moreno.-** En este caso solicita al Asesor Legal informe sobre el trámite otorgado al requerimiento por parte de la oficina, cuando tenemos una oficina que ha demorado en el trámite administrativo que debe dar.



**Abg. Ernesto Alcántara.-** agradece se le solicite su opinión y precisa que tal como se ve, hay factores de tiempo que se están retrasando, sin embargo tal como se escucha del Jefe de la Oficina de Abastecimiento debe cumplir ciertos plazos, entre ellos el preparar el informe técnico que ya se está elaborando y la adquisición de insumos que son perecederos y que se harán al final; invocando que dicho informe técnico sea remitido lo antes posible a su despacho a fin de emitir la opinión legal respectiva.



**Dr. Edmundo Moreno.-** Es importante recomendar que se trabaje para lograr hacer esta investigación que debido ser realizada en el año 2017, pero hasta la fecha no se ha culminado y se está demorando, ante lo cual solicita se cumpla el trabajo teniendo en cuenta que estamos en la administración pública.

La realización de esta investigación no lo beneficia en lo más mínimo, únicamente se está trabajando en la gestión.

**Dr. Abraham Ygnacio.-** indica que él ha informado sobre los puntos que se deben considerar y no tiene más información que otorgar.



**Abg. Jeessikha Ubillús.-** Se compromete a presentar mañana el informe técnico a la Oficina General de Asesoría Legal para que avance con más celeridad el proceso.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Recomienda concluir con el trámite cuanto antes e invoca una mayor comunicación entre las oficinas, a fin de evitar demoras en los trámites.

**Se concluye este punto de la agenda si acuerdo.**

**9. Respecto al noveno punto referido al Oficio N° 289-2017-UNF-VP.INV cuyo asunto es Designar a responsables (e) de la Unidad de Investigación.**

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 289-2017-UNF-VP.INV; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Ha conversado personalmente con los docentes Mg. Marco Reyes y Mg. Marco Timaná, a fin de solicitarles su renuncia a las unidades de investigación, pero no la han presentado hasta la fecha.

**Dr. Carlos Larrea.-** Son designaciones efectuadas mediante Resolución, se les encarga una función adicional por lo tanto no es necesario que presenten su renuncia, como autoridades pueden designar que otros docentes cumplan dicha función, debiendo agradecer el cumplimiento de dicha función.

**Dr. Cesar L. Haro.-** Sugiere se les agradezca a los docentes Mg. Marco Reyes y Mg. Marco Timaná, por la labor realizada.

#### **ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2016-CO-UNF de fecha 19 de setiembre de 2016

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Reconformar las Unidades de Investigación de la UNF, a solicitud de la Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 289-2017-UNF-VP.INV, quedando como sigue:

- Responsable encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias: William Lorenzo Aldana Juárez.
- Responsable encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo: Flor de Guadalupe Barrón Bravo.
- Responsable encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Económica: Mario Villegas Yarleque.



**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Agradecer al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal y Mg. Marco Timaná Álvarez, por la labor realizada como responsables encargados de las Unidades de Investigación de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo y la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, respectivamente.



**10. Respecto al décimo punto referido al Oficio N° 293-2017-UNF-VP.INV: Directiva Académica para el programa del Idioma Ingles.**

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 293-2017-UNF-VP.INV; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Señala que se ha cumplido con subsanar las observaciones realizadas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, excepto un punto relacionado a costos en el TUPA siendo esta una actividad de la parte administrativa. Solicitando la aprobación de la citada Directiva. Dicho programa se financiará con recursos Directamente Recaudados, la mayoría de las universidades tienen un centro de idiomas, además la Ley Universitaria establece que para obtener el Grado de Bachiller se requiere el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia el inglés o lengua nativa. El desarrollo del citado programa necesita de un buen administrador que se encargue de los aspectos administrativos como: inscripción, difusión, control de asistencia, selección de los docentes, entre otros aspectos. Asimismo se tiene el proyecto de inversión pública del Centro de Idiomas, que permitirá en un futuro contar con toda la infraestructura adecuada.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** Felicita la iniciativa del Dr. Edmundo Moreno en la elaboración de la Directiva Académica para el programa del Idioma Ingles. Sugiriendo que el Vicepresidente de Investigación dirija dicho programa.



**ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar la Directiva Académica para el programa de Idioma Ingles cuya ejecución estará a cargo de la Vicepresidencia de Investigación.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Solicitar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la presentación de los costos de los servicios del programa de Idioma Ingles debidamente visados, teniendo en cuenta los informes técnicos y legales que obran en el expediente, a fin de ser aprobados en sesión de Comisión Organizadora.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que las oficinas competentes de la UNF, adopten las acciones conducentes para que el sustento técnico y legal de los procedimientos que implique brindar el servicio del programa de Idioma Ingles, se regularice a través de la actualización del TUPA de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM.

**11. Respecto al décimo primer punto de la agenda referido a la Invitación al IV Congreso Internacional de Patentes e Invenciones organizado por INDECOPI.**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Solicita participar en el IV Congreso Internacional de Patentes e Invenciones organizado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –Indecopi.



**ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el Viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas a fin de participar “IV Congreso Internacional de Patentes e Invenciones” a realizarse los

días 20 y 21 de noviembre de 2017, en la ciudad de Lima otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite, quedando autorizada a realizar la modificación presupuestaria, de ser necesaria.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 20 y 21 de noviembre, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 p.m. horas del mismo día, mes y año.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. César Leonardo Haro Díaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION